



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a quince de julio de dos mil diecinueve.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Plenos el día **dieciocho de julio de dos mil diecinueve** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- *Aprobación del borrador del acta 8/2019 de la sesión extraordinaria constitutiva celebrada el día 15 de junio de 2019.*

2º.- *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*

3º.- *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*

4º.- *Dar cuenta de las Resoluciones de nombramiento de los Presidentes de las Comisiones Informativas.*

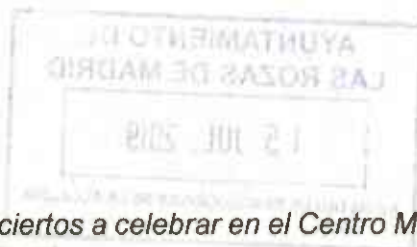
5º.- *Solicitud a la Asamblea Legislativa de la Comunidad de Madrid la inclusión del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en el ámbito de aplicación del régimen organizativo de municipio de gran población.*

6º.- *Modificación de la fecha de la celebración de las Comisiones Informativas Ordinarias de Servicios al Ciudadano, Transparencia y Vigilancia de la Contratación y de las Comisiones informativas de Hacienda y servicios a la Ciudad.*

7º.- *Modificación de la composición de las Mesas de Contratación correspondiente a los expedientes de: 1.- Servicios de Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes urbanas y naturales. 2.- Otorgamiento, en régimen de concurrencia, de concesión demanial, para uso comercial, en la parcela 6 del Sector IV-3 La Marazuela (calles Boj y Jazmín).*

8º.- *Modificación de créditos 7/2019. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

9º.- *Precios Públicos para el Servicio de Transporte Escolar.*



10º.- Precio Público para los Conciertos a celebrar en el Centro Multiusos con motivo de las Fiestas Patronales de San Miguel.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, instando a la toma de medidas para promover la participación ciudadana en el Ayuntamiento de Las Rozas.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, para la implantación y aprobación urgente de un plan estratégico de adecuación de las instalaciones deportivas actuales a las nuevas necesidades estructurales del municipio.

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas de Madrid, modernización de Las Rozas y Las Matas.

14º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

por **AUSENCIA**

Fdo.: José de la Uz Pardos



Doy fe,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2019)

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín